

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2015

ASISTENTES

GRUPO PSOE

D^a. MAGDA GODIA IBARZ
D. ANTONIO LLOP MONTULL
D. ANTONIO SANJUÁN SOLER
D. JAVIER MELENDO SANJUÁN
D^a. DEBORA BRAVO ORDÓÑEZ
D^a. MONTSERRAT GIMENO LACASA
D^a. MARÍA ÁNGELES SOLER
RODRÍGUEZ

GRUPO PAR

D^a. MARÍA NIEVES ROCA
VILLAGRASA
D^a. MARÍA PILAR CATALÁN
CARRILLO
D. MANEL MOLINA IBARZ
D^a. MARÍA MONTSERRAT AGUILAR
IBARZ

En Mequenza siendo las 20 horas del día señalado en el encabezamiento, se reúnen los Sres. Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que fueron en tiempo y forma convocados.

Preside la Sesión la Sra. Alcaldede, D^a Magda Godia Ibarz y asiste el Secretario, D. Ignacio Ballestín Sánchez.

Abierta la Sesión por orden de la presidencia se inicia el examen de los asuntos incluidos en el orden del día.

1) Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2015.

Queda aprobada por UNANIMIDAD.

2) Aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016, así como la plantilla de personal

Tramitado el correspondiente expediente para la aprobación del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.016, SE ACUERDA por SIETE votos A FAVOR (PSOE) y CUATRO votos EN CONTRA (PAR):

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:		
CAPITULO 1	Impuestos Directos	1.264.702,44
CAPITULO 2	Impuestos Indirectos	22.650,00
CAPITULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	222.330,55
CAPITULO 4	Transferencias corrientes	526.300,00
CAPITULO 5	Ingresos Patrimoniales	27.667,26
CAPITULO 6	Enajenación inversiones reales	5.100,00
CAPITULO 7	Transferencias de capital	471.598,02
TOTAL:		2.540.348,27

GASTOS		
CAPITULO 1	Gastos de personal	707.329,82
CAPITULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	905.900,00
CAPITULO 3	Gastos financieros	9.000,00
CAPITULO 4	Transferencias corrientes	359.929,22
CAPITULO 6	Inversiones reales	535.189,23
CAPITULO 9	Pasivos financieros	23.000,00
TOTAL		2.540.348,27

SEGUNDO.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

TERCERO.- Aprobar la plantilla de personal municipal para 2016, que se compone de las siguientes plazas:

Plantilla de personal municipal para ejercicio 2016.

PERSONAL FUNCIONARIO

- 1 Secretario-Interventor Grupo A1, nivel de complemento de destino 25
- 2 Oficiales de Administración General, Grupo C1, nivel de complementos de destino 22 y 21 respectivamente.

- 1 Operarios Servicios Múltiples, Grupo C2, nivel de complementos de destino 18.

PERSONAL LABORAL FIJO

- 1 Oficial 2ª.
- 1 Oficial Administrativo (Vacante, transformación plazas temporales)
- 1 Auxiliar Administrativo notificador (Vacante, transformación plazas temporales).

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- 1 Oficial Administrativo
- 1 Auxiliar Administrativo notificador
- 1 Auxiliar Administrativo.
- 1 Maestro Guardería Municipal.
- 2 Técnicos Superiores en Educación Infantil
- 2 Profesores de música (por nueve meses a tiempo parcial)
- 1 Peón jardinería.

12 plazas peón dentro de los Planes de Empleo local y provincial.

7 Peones de obras y mantenimiento.

3 Brigada de obras y limpieza viaria.

4 Limpieza edificios municipales.

- 3 Animador socio cultural (ludoteca)
- 2 Animadores socio culturales (spai jove)

- 2 Animadores socioculturales (Complejo Pueblo Viejo)
- 3 Personal servicios culturales

CUARTO. Someter el presupuesto a información pública por periodo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2016.

Tras la lectura del Acuerdo, la Sra. Roca explica que su grupo no puede apoyar unos presupuestos en los que se han consignado varias partidas con las que no están de acuerdo. En primer lugar, aunque entienden que se haya incluido una partida de retribuciones básicas de órganos de gobierno debido a que en el presupuesto de la DPZ se va a contemplar dicha partida para retribuir a los alcaldes de municipios pequeños, considera que en la situación actual, con el descontento y la desafección existente hacia la clase política, esa partida podría destinarse a otras actuaciones. Por otro lado, no cree que puedan apoyar unos presupuestos en los que hay una partida destinada a la adquisición de uno de los terrenos enajenados en el Polígono Industrial, ya que con ello estamos cerrando puertas al emprendimiento y a la ampliación, debiendo recuperar que en su día su grupo voto en contra del ejercicio del derecho de retracto.

Tras esta intervención, la Sra. Alcaldesa explica las líneas generales de unos presupuestos que por primera vez los vamos a aprobar inicialmente antes de que acabe el año, tal como marca la ley. Eso implica que no disponemos de información de las Administraciones que nos facilitan las ayudas y subvenciones y, por tanto, son unos presupuestos muy parecidos a los del año pasado, pero sin poder especificar la partida de inversiones, que es aquella en la que los dos grupos municipales podrían tener disparidad de criterios, por no saber qué criterios van a seguir principalmente en la Diputación a la hora de publicar planes y ayudas. Por este motivo, habrá que esperar a esas publicaciones para desarrollar el presupuesto y adaptar nuestras peticiones sobre obras a lo establecido en cada uno de los planes convocados y así no tener que hacer demasiadas modificaciones de créditos. Tal y como le explicó días atrás a la representante del PAR, los tiempos van cambiando y cada vez las entidades locales gozan de menor autonomía para poder decidir sus actuaciones, pues están obligadas a irse adaptando a los criterios que marcan las Administraciones en sus planes

En lo que se refiere a la nueva partida sobre retribuciones a cargos públicos, la Sra. Alcaldesa manifiesta mostrarse ampliamente sorprendida por cuanto mantuvo una reunión anteriormente con la Sra. Roca en la que esta última le manifestó su conformidad con que los miembros de la Corporación fuesen retribuidos por el trabajo que desempeñan. Aclara que en este Ayuntamiento ningún político ha recibido nunca

remuneraciones. En este caso, se ha creado una partida para ello en el Presupuesto de 2016 porque, como le explicó a la Sra. Roca, la Diputación Provincial de Zaragoza va a incluir a su vez una partida destinada a remunerar a los Alcaldes de todos los municipios. Se pretende con ello normalizar una situación prevista en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

No obstante, el desarrollo de esta previsión provincial no se sabe todavía cómo se va a producir. En este sentido, si se va a establecer una línea de remuneraciones para algunos políticos, le parece más justo que todos vean retribuida su labor en la medida que corresponda. Además, esta partida municipal que se crea, queda ahí, pero no sabemos si se acabará ejecutando ni de qué manera. Simplemente se le dota con 60.000 euros para a lo largo del año se considera si se tiene que ejecutar o no y, si llega el caso, tener ya la reserva que permita centrarse en analizar la distribución.

La Sra. Alcaldesa entiende que la motivación de retribuir a los cargos políticos no nace de qué estén bien o mal vistos, pues considera que un político debe cobrar en función del trabajo que haga.

En lo que se refiere a la partida de inversiones, informa de que es la partida que más ha bajado porque han preferido curarse en salud, no vaya a ser que los planes de ayuda vayan a menos. En todo caso, conforme se convoquen las ayudas se irán concretando esas partidas y si hay más dinero, obviamente, tendrán que ajustarse. Que todos los males sean esos.

En líneas generales considera que se trata de unos presupuestos bastante reales que se han hecho basándose en el desarrollo presupuestario de los últimos años. Por tanto, considera que la desviación puede ser mínima porque espera que se cumplan las expectativas de ingresos y, además, se sigue controlando el nivel de gasto al máximo.

En relación con los ingresos del Ayuntamiento, es decir, los recursos que permiten que se hagan cosas y que, en definitiva, se mueva el pueblo, la Sra. Alcaldesa explica que estos se nutren principalmente de lo recaudado en concepto de impuestos municipales. Por ello, aprovecha para comentar que los recibos impagados comienzan a ser un problema importante. En este sentido, recuerda que el Ayuntamiento administra lo de todos para todos y hace un llamamiento para que todos cumplan con sus obligaciones; de lo contrario, a parte del trabajo, esfuerzo y gasto que conlleva para los servicios municipales, al final no habrá nada que administrar.

Cuando una familia ha atravesado dificultades el Ayuntamiento siempre ha mostrado una sensibilidad especial hacia esas personas, pero lo que no es admisible que haya personas que conviertan la devolución de recibos en un hábito. Esas personas deben cumplir con el pago de impuestos, por el bien de todos, los primeros ellos mismos para evitarles recargos, intereses y otras situaciones desagradables.

A continuación, toma la palabra la Sra. Roca para aclarar su intervención anterior sobre las retribuciones a los cargos municipales. Lo que pretendía decir es que la DPZ podría contemplar que la dotación de la partida que crean se destinase a otros menesteres, en lugar de retribuir a los alcaldes de los municipios pequeños.

La Sra. Alcaldesa no sabe como va a hacer exactamente la Diputación, pero no le parece que haya que cuestionar que por una vez en la vida se piense en los alcaldes de los municipios pequeños, que a lo mejor no pueden ni siquiera hacer como

nosotros y consignar una partida presupuestaria pero que están trabajando por su pueblo 24 horas al día.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Llop para dar su opinión personal sobre el tema y aclarar ciertos rumores que han corrido por el Hogar del Jubilado. En este Ayuntamiento no se ha cobrado nunca nada; ahora bien, él, como el resto de concejales, ocupa su cargo porque su partido le ha propuesto para ello, los votantes lo han querido así y, en definitiva, porque él quiere estar.

Él ni ha cobrado ni va a cobrar nunca nada. Ahora ya está jubilado y no tiene ningún problema para dedicar todas las horas que dedica. Además, mientras estuvo trabajando, tuvo la suerte de estar en una empresa en la que nunca le pusieron ninguna pega para desarrollar sus funciones como cargo electo incluso en horas de trabajo. No obstante, conoce compañeros que han tenido problemas en otras empresas, sobre todo en empresas pequeñas. Eso por no hablar de los compañeros que ha tenido y tiene todavía que son autónomos y tienen que dejar su trabajo, el que da de comer a su familia, para venir al Ayuntamiento a realizar sus funciones. Por todo ello, entiende que las personas que dedican horas y horas aquí deben tener una compensación económica, principalmente si están trabajando. Esa gente pierde el paso en su trabajo porque no va a disfrutar de las mismas posibilidades de promoción en la empresa que si fuese un trabajador ordinario.

Simplemente quería intervenir para dejar clara su postura, pues si por él fuese sí se haría efectiva la partida presupuestaria que se está tratando. No le parece correcto que se hagan demagogias ni con este tema ni con el de los recibos impagados de los que en ocasiones se culpabiliza a la crisis, pues si uno se fija en el listado de recibos devueltos, comprueba que son las mismas personas antes de la crisis, en plena crisis y también ahora.

3) Aprobación inicial del Presupuesto del Organismo Autónomo Cablevisión de Mequinenza correspondiente al ejercicio 2016

Tramitado el correspondiente expediente para la aprobación del presupuesto del Organismo Autónomo Cablevisión para el ejercicio 2016, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Organismo Autónomo Cablevisión para 2016 cuyo contenido es el siguiente:

INGRESOS		
CAPITULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	167.594,19
CAPITULO 5	Ingresos Patrimoniales	100,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	4.500,00
TOTAL		172.194,19

GASTOS		
CAPITULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	124.072,64
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	100,00
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	48.021,55
TOTAL		172.194,19

SEGUNDO.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

TERCERO.- Someter el presupuesto a información pública por periodo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2016.

Tras la lectura del Dictamen, la Sra. Roca explica que van a votar a favor porque, como se ha comentado en la Comisión, es un presupuesto muy similar al del ejercicio 2015 y contempla la modernización de la red del Cable.

La Sra. Alcaldesa explica que efectivamente es un presupuesto muy similar al de años anteriores, en el que se mantiene el nivel de inversión y los gastos son prácticamente como los del año pasado. Desde luego, la mejora en la red está siendo considerable y eso, obviamente, repercute en beneficio de los usuarios. Se trata de una inversión fuerte que se está haciendo poco a poco y que ya se va notando.

4) Aprobación inicial del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio 2016, así como la plantilla de personal

Tramitado el correspondiente expediente para la aprobación del presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio 2016, SE ACUERDA por SIETE votos A FAVOR (PSOE) y CUATRO ABSTENCIONES (PAR):

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes para 2016, cuyo contenido es el siguiente:

INGRESOS		
CAPITULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.728,97

CAPITULO 4	Transferencias corrientes	178.140,00
CAPITULO 5	Ingresos patrimoniales	10,00
TOTAL:		195.878,97

GASTOS		
CAPITULO 1	Gastos de personal	81.980,06
CAPITULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	83.303,87
CAPITULO 4	Transferencias corrientes	30.595,04
TOTAL		195.878,97

SEGUNDO.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

TERCERO.- Aprobar la plantilla de personal municipal para 2016, que se compone de las siguientes plazas:

Plantilla de personal del Patronato Municipal de Deportes ejercicio 2016

PERSONAL LABORAL FIJO

- 1 Coordinador deportivo.
- 1 Operario de mantenimiento de instalaciones

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- 1 Responsable Edificio Polifuncional. (Tiempo parcial)

CUARTO.- Someter el presupuesto a información pública por periodo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2016.

Tras la lectura del Dictamen, interviene la Sra. Roca para manifestar se van a abstener porque que en el Capítulo 2 debería haber una mayor dotación económica para la inversión de reparación, conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas.

En relación con esto último, la Sra. Alcaldesa explica que, en lugar de hacerlo en el presupuesto del Patronato Municipal del Deportes, ya se contempla en el presupuesto del Ayuntamiento una partida para mejoras en instalaciones deportivas.

El presupuesto del Patronato, como el del Ayuntamiento y Cablevisión, se mueve también en unas cantidades similares a las del año pasado. Cabe decir que en este presupuesto y en el del Ayuntamiento está contemplada la subida del 1% del sueldo del personal y la devolución del 50% de la paga extraordinaria que quedó retenida a los empleados públicos y todavía no está pagada.

A continuación, toma la palabra el Sr. Llop para puntualizar que el hecho de que algunas de las inversiones en instalaciones deportivas figuren en el Presupuesto del Ayuntamiento y no en el del Patronato responde a que algunas subvenciones deben ser contempladas y pedidas por el propietario de la instalación; por tanto, el Patronato de Deportes no podría solicitarlas.

5) Dada cuenta de las contrataciones de personal

- D. Abdessamad Zougari, D. Carlos Esteve Vera, D. Redouane Rahibi, D. Manuel Vizcaino Montes y D^a. Paula Garcia Sancho, desde el 3 de noviembre y por tres meses, con el Plan especial de Aragón 2015 del Servicio Público de Empleo Estatal.
- D^a. Judith Navarro Fornos, para la Ludoteca de invierno, desde el 4 de noviembre de 2.015 y hasta el cierre de la misma.
- D. Cristian Cava Ortiz, desde el 18 de noviembre de 2015 y por un mes, con el Plan de apoyo al empleo local.
- D. Aaron Obiol Fernández y D^a. Noemi Espinosa Martin-Maestro, desde el 20 de noviembre de 2.015 y hasta el 30 de septiembre de 2.016 para el Spai Jove.
- D. Hassen Chalhi, D^a. Cristina Jeszensky y D. Valentín Cuchí Luzón, desde el 23 de noviembre y por tres meses, con el Plan de apoyo al empleo de la DPZ 2015.

6) La Alcaldía Informa

- En relación con una solicitud efectuada por la portavoz del PAR para contemplar una mayor dotación económica en el Presupuesto municipal que permitiese la contratación de más personal laboral para la escuela infantil, la Sra. Alcaldesa explica que este es un proyecto que está en marcha y que la concejal de Educación ha mantenido una reunión con los padres de la Escuela Infantil para hacer una encuesta sobre las necesidades de los alumnos. En este sentido, se tiene previsto un encuentro con la Consejera de Educación del Gobierno de Aragón para tratar de este y otros temas.

En concreto, en lo que tiene que ver con la Escuela Infantil, la Sra. Alcaldesa añade que los Convenios que permitían financiar estos centros se van a volver a llevar desde el Gobierno de Aragón tras estar gestionados en los últimos ejercicios desde la comarca. Es por ello que se quiere preguntar a la Consejera

sobre cómo se va a hacer y, además, tantear la posibilidad de aumentar el Convenio para dar servicio por la tarde e incluso al mediodía. A partir del momento en que el Gobierno de Aragón se manifieste, el Ayuntamiento actuará en consecuencia para que la plantilla funcione de una forma o de otra.

Aprovecha para recordar que por ley la masa salarial dentro de los presupuestos municipales sólo puede verse aumentada en un 1% y el 50% correspondiente a la recuperación de la paga extra, lo cual impide incrementar las plazas. No obstante, el Ayuntamiento intentará utilizar los recursos con los que cuenta, como el Plan de Empleo Local, en función de las necesidades del momento; y si, por ejemplo, se necesitan menos fondos para dedicarlos a la brigada de obras y más para enseñanza, así se hará.

- En relación con el tema de mejoras en el polideportivo, ya le comenté a la portavoz del grupo PAR que está previsto actuar allí porque, concretamente, las puertas de los vestuarios están muy deterioradas. Como ya le indicé, en función de que los planes de ayudas contemplen actuaciones en instalaciones deportivas, es algo que podemos tener en cuenta.
- En relación con otra petición planteada por el grupo PAR para prever en el presupuesto municipal la climatización de la Nave Vora Riu, la Sra. Alcaldesa comenta que se está valorando la posibilidad de mejorarla, pero explica que en este tema las principales críticas, en ocasiones intencionadas, llegan en invierno cuando se produce un conflicto de intereses entre los niños que están jugando y que salen de allí sudando y los acompañantes de estos niños que están parados y al cabo de un rato se quedan fríos. Considera que una sala tan grande es imposible tenerla a la misma temperatura que el salón de casa y, por tanto, estos problemas de los acompañantes se podrían solucionar echándose el chaquetón por encima.

No obstante, se están mirando mecanismos de mejora que no supongan un gasto excesivo porque calentar o enfriar un edificio de estas características para momentos puntuales puede resultar muy costoso y el recibo de la luz de los edificios municipales empieza a ser muy gravoso, mientras que, por el contrario, los precios de utilización de las instalaciones municipales son muy sociales.

- En otro orden de cosas, la Sra. Alcaldesa, al hilo de lo comentado en anteriores sesiones plenarios relativo a la solicitud de reunión con el presidente de la Fundación Endesa y que no había sido contestada, comenta que ya han respondido y parece que finalmente se producirá ese encuentro.
- Por otra parte, se ha mantenido una reunión con el Director General del Instituto Aragonés de Fomento. En esa entrevista se puso en valor nuestro Polígono Industrial. Se le explicó la necesidad de que el Gobierno de Aragón canalice hacia el Polígono Industrial a las empresas que se dirijan a ellos. Considera que fue una reunión fructífera.

También se habló de los cursos de formación y se le trasladó una idea que han tenido. Dicha idea pareció interesarle y nos ha puesto en contacto con la Directora General del INAEM para explicarle la propuesta y avanzar con el tema.

En relación con esta propuesta, paralelamente se ha contactado con la Sociedad de Montes para comunicarles la necesidad de celebrar un convenio entre Ayuntamiento y Sociedad de Montes, mediante el cual esta última entidad pondría sus terrenos, sus bosques, a disposición municipal para buscar un posible nicho de trabajo a través de formación de personas para especializarse en brigadas forestales (limpieza y mantenimiento de bosques).

Nos pareció que desde el Ayuntamiento y también desde la Sociedad de Montes, cuya respuesta fue extraordinaria teníamos la responsabilidad moral de intentar aprovechar los recursos naturales que nuestro amplio territorio nos proporciona y que esa masa forestal se pudiese convertir en una salida laboral para una especialidad de personal que a lo mejor hasta ahora no había existido. Debemos agarrarnos al territorio y aprovecharlo al máximo.

Por ello, y como consideramos que sería bueno conseguir cursos de formación para estos trabajos que se están comentando, nos hemos dirigido a la Directora General del INAEM para, como antes habíamos hecho con el Directos General del IAF, presentarle nuestra propuesta. Al propio Director General le parece una idea estupenda, entiende que podría ser algo que encajase en las Escuelas-Taller y así se lo ha trasladado a su homóloga en el INAEM, a quien desde el Ayuntamiento ya hemos solicitado entrevista para explicar en persona la cuestión y que con el tiempo esto sea una salida laboral más para la gente de nuestro pueblo.

- Cambiando de asunto, para el día 13 de enero se tiene concertada una reunión con la Directora General de Ciudadanía y Derechos Sociales para tratar el tema de la residencia de personas mayores y centro de día.
- Otras reuniones solicitadas pero no fijadas todavía son la mencionada con la Consejera de Educación, con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro y con la Consejera de Industria para tratar el Plan Miner.

En relación con el Plan Miner, nos enteramos de que era posible que se modificasen los criterios que deben reunir los proyectos subvencionables, es decir, las bases para conceder ayudas, y dirigimos un escrito a la Dirección General de Energía y Minas con una propuesta concreta. A raíz de aquello, el Directos General vino a visitarnos y a conocer las instalaciones. Estuvo viendo escombreras y también la estructura de la residencia de personas mayores.

Desde el Ayuntamiento aprovechamos la ocasión para manifestar la queja por el trato dado últimamente a nuestro pueblo desde la Dirección General de Energía y Minas. Esperamos que a partir de ahora la sensibilidad sea otra y se recojan en el Plan Miner, si se llega a convocar, las inquietudes de este municipio que ya ha perdido un referente laboral.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21 horas y 5 minutos del día consignado en el encabezamiento, se levanta la sesión y de ella la presente acta de lo que como secretario doy fe y certifico.